



AÑO 2013

Trimestre \_\_\_\_\_

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
SECCIÓN DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

32

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

**DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO**

**Código del Órgano**

**SERVICIO COMUN CON FUNCIONES DE ACTOS DE COMUNICACIÓN Y  
DE EJECUCIÓN**

**De**

**Provincia de  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE**

SERVICIO COMUN CON FUNCIONES DE ACTOS DE COMUNICACIÓN Y DE EJECUCIÓN  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de \_\_\_\_\_

**SERVICIOS COMUNES CON FUNCIONES DE ACTOS DE COMUNICACIÓN Y DE EJECUCIÓN (conforme al Reglamento 2/2010 sobre criterios generales de homogeneización de las actuaciones de los servicios comunes procesales)**

MEDIOS DE TRANSPORTE UTILIZADO: \_\_\_\_\_

**GASTOS DE TRANSPORTE:**

<input type="checkbox"/>	Taxis	
<input type="checkbox"/>	Abonos de transporte	
<input type="checkbox"/>	Coches particulares	
<input type="checkbox"/>	Otros	
<input type="checkbox"/>	TOTAL	

LÍMITE DE ASUNTOS RECIBIDOS POR ÓRGANO (1)

NÚMERO DE DESPLAZAMIENTOS EFECTUADOS DURANTE EL TRIMESTRE

(1) Cumplimentar sólo en los supuestos en que se haya fijado tal número, reseñando exclusivamente la cifra.

SERVICIO COMUN CON FUNCIONES DE ACTOS DE COMUNICACIÓN Y DE EJECUCIÓN

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de \_\_\_\_\_

I ACTOS DE COMUNICACIÓN (2)

1 DILIGENCIAS UNIPERSONALES

1.1.1 MOVIMIENTO GENERAL DE SOLICITUDES (*)	Pendientes de practicar al inicio del trimestre	Registrados (arts. 11 y 12 del Rgto. 2/2010)	Devueltas en el trimestre al órgano de procedencia			Pendientes al finalizar el trimestre (5)
			Con cumplimiento Positivo (3)	Con cumplimiento negativo		
				Negativas (4)	Incompletas (4)	

(\*) Cómputo de Diligencias (art.12, a) del Rgto. 2/2010): Las diligencias se registrarán por actuaciones a realizar en un mismo domicilio, con independencia del número de destinatarios. No se computarán las destinadas a Procuradores ni las generadas por el propio servicio.

1.1.2 ACTOS DE COMUNICACIÓN DERIVADOS DE LAS SOLICITUDES (*)	Pendientes de practicar al inicio del trimestre	Recibidos en el trimestre	Practicadas en el trimestre			Pendientes al finalizar el trimestre (5)
			Con cumplimiento positivo ( )	Con cumplimiento negativo		
				Negativas (4)	Incompletas(4)	

(\*) Cada acto de comunicación genera un asiento en este campo (según criterio aprobado por la Comisión Nacional de estadística en su reunión de 19-abril 2010).

1.2 LUGAR DE REALIZACIÓN	En la sede del servicio	Fuera de la sede del servicio	Total

NUMERO DE DILIGENCIAS GENERADAS POR EL PROPIO SERVICIO

TIEMPO MEDIO EN LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS DE COMUNICACIÓN.  
(desde su recibo hasta su devolución) (6)

DILIGENCIAS EFECTUADAS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS


(2) En los apartados 1 a 3 se incluirán todas las diligencias encomendadas a ese Servicio, incluyéndose por tanto las interesadas en Auxilio Judicial.

(3) Son Positivas las diligencias que dan cumplimiento a lo acordado y se devuelven al órgano ordenante en tal sentido. (Art. 11 y 12 del Reglamento 2/2010 del Pleno del CGPJ)

(4) Se incluirán las diligencias Negativas: son aquellas en las que no se lleva a cabo lo ordenado en las mismas, con independencia de las causas que lo motive, y así se devuelven al órgano solicitante. No se computarán como diligencias negativas los sucesivos intentos fallidos para la práctica de una diligencia. También se computarán en este apartado las diligencias Incompletas (aquellas cuyos defectos no subsanables impidan o dificulten su práctica) y se computarán como diligencias negativas. (art. 12, e) del Reglamento 2/2010 del Pleno del CGPJ). Se incluirán las diligencias Intentadas sin efecto: son aquellas en las que una vez consultados los registros del Padrón Municipal, el interesado no fuere localizado en el domicilio que allí constare y tras intentar su cumplimiento a distintas horas podrán devolverse al órgano remitente (art.10.8 del Reglamento 2/2010 del Pleno del CGPJ)

(5) Mientras quede una diligencia de la solicitud registrada pendiente, no se dará por realizada la solicitud y se considerara pendiente y de acuerdo al art. 11 del Reglamento 2/2010 del Pleno del CGPJ, son Diligencias Pendientes aquellas que habiendo sido remitidas al servicio común para su práctica, todavía no se han devuelto al órgano de procedencia.

(6) El tiempo medio se indicara en días, (si es inferior a 24 horas se computará como día completo)

SERVICIO COMUN CON FUNCIONES DE ACTOS DE COMUNICACIÓN Y DE EJECUCIÓN

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de \_\_\_\_\_

2.- DILIGENCIAS EN COMISIÓN

2.1 MOVIMIENTO GENERAL	Pendientes de practicar al inicio del trimestre	Recibidas en el trimestre	Devueltas en el trimestre al órgano de procedencia		Pendientes al finalizar el trimestre (5)
			Con cumplimiento positivo (3)	Restantes (4)	
EMBARGOS					
LANZAMIENTOS					
OTRAS					
TOTAL					

2.2 LUGAR DE REALIZACIÓN	En la sede del servicio	Fuera de la sede del servicio	Total

TIEMPO MEDIO EN LA REALIZACIÓN DE LAS DILIGENCIAS EN  
COMISIÓN (desde su recibo hasta su devolución) (6):

Embargos


Lanzamientos y similares

DILIGENCIAS EFECTUADAS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS:

\_\_\_\_\_

2.3 DECRETOS	Habilitando días y horas

SERVICIO COMUN CON FUNCIONES DE ACTOS DE COMUNICACIÓN Y DE EJECUCIÓN  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de \_\_\_\_\_

3 EXHORTOS RECIBIDOS EN EL SERVICIO (7)

Auxilio Judicial	Pendientes trimestre anterior	Ingresados	Resueltos		Pendientes final trimestre
			Con cumplimiento positivo	Restantes	
Despachos Nacionales					
Despachos Unión Europea					
Notificaciones y traslado de documentos R. C.E 1348/00					
Actos de comunicación					
Diligencias Urgentes					
Resto					
Despachos otros países					
<b>TOTAL</b>					

(7) Sólo se computarán el número de exhortos y no las diligencias interesadas

SERVICIO COMUN DE ACTOS DE  
COMUNICACIÓN Y EJECUCIÓN

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de \_\_\_\_

II).- PLANTILLA Y PERSONAL

1 PLANTILLA ORGANICA (1)

CARGO	Nº de plazas orgánicas del Juzgado
Magistrados	
Secretarios	
Cuerpo Gestión Procesal	
Cuerpo Tramitación Procesal	
Cuerpo Auxilio Judicial	

2 VACANTES EXISTENTES EN EL TRIMESTRE (2)

CARGO	Nº de plazas vacantes al final del trimestre	Nº total de días en el trimestre actual en los que estuvo cubierta la/s plaza/s por interino/s o similares (3) (4)	Nº total de días en el trimestre actual en los que estuvo sin cubrir la/s plaza/s por interino/s o similares (2) (4)
Magistrado o Juez			
Secretario			
Cuerpo Gestión Procesal			
Cuerpo Tramitación Procesal.			
Cuerpo Auxilio Judicial			

(1) Se reseñará el número de plazas que orgánicamente tiene atribuidas el órgano judicial, con independencia de estar cubierta por titular, interino o vacante, no se consignará como plantilla orgánica, los refuerzos que pueda tener atribuidos el órgano judicial.

(2) Se reseñará el número al final del trimestre, independientemente de las vacantes que haya habido a lo largo del mismo. Tendrá consideración de vacante, la plaza que no se encuentra cubierta por funcionario titular.

No tiene consideración de vacante cuando el funcionario se encuentre en situación de comisión de servicio, enfermedad, licencia sindical, licencia por estudios, etc.

(3) Se reseñará la suma de días en que cualquiera de las plazas de la categoría correspondiente estuvo vacante y cubierta (sin cubrir) por interino a lo largo del trimestre, independientemente de que la plaza este o no vacante al final del trimestre.

(4) El cómputo comprenderá los días del trimestre objeto de la estadística (entendiéndose como trimestre natural 90 días.)

Ejemplo1:

El órgano tiene 3 gestores en la plantilla orgánica.

Una plaza ha estado cubierta durante todo el periodo por el titular.

Una segunda plaza ha estado cubierta por el titular hasta 15 días antes del final del periodo, quedando en ese momento vacante y no cubriéndose por interino. Estuvo, por lo tanto 15 días vacante y sin cubrir por interino.

La tercera plaza estuvo vacante y cubierta por interino durante el primer mes. Durante el segundo mes estuvo vacante sin cubrir por interino, y finalmente estuvo cubierta por un titular durante el tercer mes.

Se reseñará: 1 en vacantes al final del periodo.

45, en días vacantes sin cubrir por interino (15 del primer caso más 30 del segundo).

30 en días vacantes cubiertos por interino, correspondientes al tercer caso.

SERVICIO COMUN DE ACTOS DE  
COMUNICACIÓN Y EJECUCIÓN

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de \_\_\_\_

3 NÚMERO DE POSESIONES Y CESES HABIDOS EN EL TRIMESTRE

CARGO	POSESIONES (5)		CESES (5)	
	Titulares	Otros	Titulares	Otros
Magistrado o Juez				
Secretarios				
Cuerpo Gestión Procesal				
Cuerpo Tramitación Procesal				
Cuerpo Auxilio Judicial				

4 SERVICIOS EXCEPCIONALES PRESTADOS POR EL RESTO DEL PERSONAL NO TITULAR DEL ÓRGANO O POR TITULARES QUE AL PROPIO TIEMPO HAYAN ACTUADO COMO REFUERZO O APOYO (6)

CARGO	Número total de personal titular / no titular	Número total de días de actuación en el trimestre actual (7)
Secretarios		
Cuerpo Gestión Procesal		
Cuerpo Tramitación Procesal		
Cuerpo Auxilio Judicial		

5 PERMISOS Y LICENCIAS DISFRUTADOS POR JUECES O MAGISTRADOS DURANTE EL TRIMESTRE (8)

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO PERMISO O LICENCIA(9)	Nº total de días disfrutados como permiso o licencia en el trimestre

(5) Indicación numérica de todas las posesiones y ceses habidos en el trimestre.

(6) Se relacionará todo el personal no titular del órgano que por cualquier concepto haya prestado servicio durante el trimestre. También se incluirán en este apartado a los funcionarios de plantilla, cuando a la vez hayan actuado como refuerzo o apoyo (prolongación de jornada).

(7) El número total que se debe consignar es el resultado de la suma de los días de cada una de las plazas de la misma categoría

(8) Si un Magistrado o Juez ha disfrutado de permisos o licencias por más de un motivo se cumplimentará una línea para cada una. No se reflejarán los que tengan una duración inferior a diez días, ni las vacaciones de verano.

(9) El tipo de permiso o licencia se cumplimentará de acuerdo a los siguientes códigos:

CH	Excedencia cuidado de hijos	MA	Licencia en caso de parto o adopción
EN	Enfermedad	MT	Matrimonio
ES	Estudios	RS	Representación sindical
JE	Junta Electoral	TD	Traslado domicilio
LS	Licencia sin sueldo	OT	Otras causas
LV	Licencia sustitutiva vacaciones de verano		

SERVICIO COMUN DE ACTOS DE  
COMUNICACIÓN Y EJECUCIÓN

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de\_\_\_\_

**6 PERMISOS Y LICENCIAS DISFRUTADOS POR EL RESTO DEL PERSONAL DURANTE EL TRIMESTRE**

CARGO	Número total de personal que han disfrutado licencia	Numero total de días en el trimestre actual (6) (10)
Secretarios		
Cuerpo Gestión Procesal		
Cuerpo Tramitación Procesal		
Cuerpo Auxilio Judicial		

**7. DATOS DEL SECRETARIO JUDICIAL QUE CUMPLIMENTA LA ESTADÍSTICA**

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Carácter actuación(11)

(10) No se reflejaran los de duración inferior a 10 días ni las vacaciones de verano

(11) El carácter de actuación se cumplimentará de acuerdo con los siguientes códigos:

TI Titular  
SU Sustituto

SO Titular de otro órgano actuando por sustitución  
OT Otros